

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS



ÍNDICE:

1. EL PESO DE LOS SALARIOS SOBRE EL PIB EN MÍNIMOS
2. PARO, PRECARIEDAD Y DESPORTECCIÓN SOCIAL
3. EL AUTOGOBIERNO DE NAVARRA Y LOS 113 MILLONES
4. 51.000 FIRMAS A FAVOR DE LA ILP, ESKERRIK ASKO!
5. LUCHA DE LAS PENSIONES SE GANARÁ EN LA CALLE
6. EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ Y UNIDOS PODEMOS
7. PROPUESTA: POR UN TRATADO VINCULANTE CONTRA LA IMPUNIDAD DE LAS TRANSNACIONALES

1. EL PESO DE LOS SALARIOS SOBRE EL PIB EN MÍNIMOS

A la hora de analizar la distribución de la renta contamos con varios índices, indicadores coeficientes, etc. En este caso analizaremos la evolución del peso de las rentas de trabajo y del capital en el PIB y para eso utilizaremos las estadísticas proporcionadas por Eustat (CAPV) y de Nastat (Navarra). A pesar de contar con una información parcial, se mostrará como la acumulación capitalista aumenta las diferencias entre las rentas.

■ En la CAPV:

- Las rentas de trabajo en la CAPV en 2017 fueron de 34.986,7 millones de euros. A pesar de que esta cifra supuso un 3,5% más que la de 2016, el peso de los salarios en el conjunto de la economía de la CAPV cayó hasta el 47,39% del PIB, el más bajo de los últimos años. Después del comienzo de la crisis, la parte de la renta del país que se destinaba a rentas de trabajo estaba en el 50,29% en 2009, pero a partir de ese año fue reduciéndose hasta llegar a los niveles de 2017.
- Esta tendencia no solo ha ocurrido durante la última crisis, aunque sí es verdad que con la crisis se ha acentuado. Desde 1985 el peso de las remuneraciones no ha dejado de reducirse. Durante ese año el peso de las rentas de trabajo era de un 55,5% del PIB, bastante mayor que el de 2017.
- El excedente bruto (la suma de excedente de explotación neto y

consumo de capital fijo) en 2017 fue 4,03% mayor que en el año anterior, más de medio punto por encima de la subida de la parte salarial. Entre 2009 y 2017, las rentas de capital crecieron un 18,18%, lo que supuso un crecimiento de 4.794,3 millones de euros. El porcentaje sobre el PIB, al contrario que con los salarios, se incrementó 1,73 puntos pasando del 40,48% al 42,21%.

- En 2009 la parte de la renta que iba a salarios era casi 10 puntos más que la que iba a las rentas de capital. Ocho años después la diferencia se ha reducido hasta llegar casi al 5%.

Distribución de las remuneraciones y el excedente bruto en la CAPV respecto al PIB 2008-2017

	1985	2009	2012	2016	2017
Remuneración de las personas asalariadas (%)	55,50 %	50,29 %	49,18 %	47,46 %	47,39 %
Excedente Bruto (%)	37,84 %	40,48 %	41,71 %	42,05 %	42,21 %

Fuente: Eustat

■ En Navarra:

- En 2017, la suma de las remuneraciones fue de 8.489,1 millones de euros, 196,7 millones menos que en 2008. Desde el comienzo de la última crisis el peso de las remuneraciones cayó en picado desde 46,03% en 2008, hasta 41,96% en 2017, lo que significó un 4,07% de pérdida respecto al PIB. Si la parte de la renta destinada a salarios fuese igual en 2017 que en 2008,

supondrían 822,7 millones de euros más.

- En cambio, el excedente bruto creció durante los últimos años de manera desmesurada. La suma del excedente bruto en 2017 fue de 9.654,3 millones de euros. Se dio un incremento de un 4,42% sobre el año anterior. Si se comparase con el año que comenzó la crisis, el porcentaje de la subida fue tres veces mayor, del 13,31% exactamente. En cuanto al peso sobre el PIB, como se ve en el gráfico adjunto, este creció hasta llegar al 47,72% en 2017, 2,57 puntos más que en 2008.
- Mientras que el salario total se ha visto reducido, el excedente de las empresas creció con fuerza. La parte de la riqueza que se destinó a los excedentes brutos en 2017 fue 5,76% mayor que la que se destinó a la remuneraciones.

Distribución de las remuneraciones y el excedente bruto en Navarra respecto al PIB 2008-2017

	2008	2011	2014	2016	2017
Remuneración de las personas asalariadas (%)	46,03 %	44,26 %	41,85 %	42,28 %	41,96 %
Excedente Bruto (%)	45,15 %	46,45 %	47,90 %	47,64 %	47,72 %

Fuente: Nastat

Como ELA ha denunciado, las políticas que se aplican en los distintos ámbitos (presupuestos, fiscales, reformas laborales o de negociación colectiva, etc), enmarcadas en la dinámica capitalista y su fase de acumulación provocan un reparto de la renta cada

vez más injusto y un incremento de las desigualdades.

La tendencia decreciente de la tasa de ganancia llegó a sus límites en los años 80, por lo que se acabaría con la fase keynesiana y daría comienzo a la fase neoliberal. Esta nueva fase aumentó más las diferencias entre las rentas, aunque fue la crisis del 2008 la que sirvió para dar una nueva vuelta de tuerca y para que ese aumento fuera todavía aún mayor.

Los datos presentados en este artículo muestran la fuerte caída del peso de las rentas de trabajo sobre el PIB y el aumento del peso de las rentas de capital. En la parte laboral, el resultado es la pérdida de poder adquisitivo, derechos y condiciones laborales y del aumento del volumen de empleo. En resumen, las ganancias de una minoría en detrimento de la clase trabajadora.

2. PARO, PRECARIEDAD Y DESPROTECCIÓN SOCIAL

Cada mes se publican los datos de empleo, procedentes de los Servicios Públicos (Lanbide y Servicio Navarro de Empleo). Y cada mes los responsables políticos buscan con ahínco a qué dato agarrarse para decir que las cosas van bien. Se han publicado los datos de octubre, y ha vuelto a pasar lo mismo.

Pero si hacemos un análisis mínimamente riguroso de la información ofrecida, hay pocas razones para la satisfacción. Una vez más se constata que la realidad del empleo en Euskal Herria está caracterizada por un alto nivel de desempleo, precariedad laboral y desprotección social:

- El desempleo está muy por

encima de la media europea- Según los datos oficiales en el conjunto de Navarra y de la CAPV hay 155.593 personas en paro. Si bien es cierto que el nivel de desempleo es inferior a la media del estado español, no lo es menos que la tasa de paro está bastante por encima de la media europea. El desempleo solo es mayor en Grecia, España y Croacia.

- La precariedad está muy extendida- En octubre se registraron en Hego Euskal Herria 143.423 contratos de trabajo. Es una auténtica barbaridad. Tantos contratos no son sinónimo de bonanza económica. Son sinónimo de precariedad generalizada. Si cada persona parada registrase un contrato, el paro se acabaría en un mes. El 91,9% de todos esos contratos fueron temporales.
- Las personas en desempleo cada vez están en peor situación- El nivel de cobertura del sistema de protección por desempleo es muy bajo, y sigue cayendo. Así, de cada 100 personas en paro 62 no perciben ninguna prestación por desempleo. Solo 24 reciben una prestación contributiva y las otras 14 cobran una prestación asistencial.

Esta es la situación estructural del empleo. Y es consecuencia de las políticas que se vienen aplicando, tanto presupuestarias como en lo que respecta al ámbito del empleo y de la negociación colectiva. Es decir, hay una responsabilidad política en lo que ocurre. Y sus responsables son los que salen cada mes a decirnos que las

cosas están bien.

3. EL AUTOGOBIERNO DE NAVARRA Y LOS 113 MILLONES

El Gobierno de Navarra comparte la política presupuestaria restrictiva establecida en el Estado español. Si no fuese así, no pactaría hacerlo. Cumplir con esta política presupuestaria supone, por un lado, dar prioridad a los intereses de la banca y de las entidades financieras frente a las necesidades sociales, y por otro lado supone una dejación de la capacidad que tiene Navarra para elaborar su propia política fiscal y presupuestaria.

Y así se ha vuelto a ver con el tema del superávit. El debate del superávit no es cómo gastar los 113 millones de euros, ni cómo solventar el desacuerdo entre el Gobierno de Sánchez y el Gobierno de Navarra. El debate es mucho más profundo.

El año pasado, al igual que ha ocurrido el resto de la legislatura, el Gobierno de Navarra acordó con el de Madrid la regla de gasto y el límite de déficit, que condicionan totalmente el presupuesto. Esto es, aunque Navarra tenga capacidad para decidir sobre su política presupuestaria, acuerda establecer los mismos límites que cualquier otra comunidad autónoma del Estado.

Estos límites hacen que el presupuesto se haga de forma que las primeras beneficiadas sean la banca y las entidades financieras, y aunque se ingrese más de lo previsto, no se puede gastar más de lo establecido.

La política presupuestaria que Navarra pacta con el Estado, también establece que si se recauda más de lo previsto la diferencia se tiene que destinar en primer

lugar al pago de la deuda (independientemente de las necesidades sociales que haya sin cubrir). También establece que, si hay superávit, se puedan hacer las denominadas Inversiones Económicamente Sostenibles, que son las que cumplen las condiciones que se dictan en Madrid.

El Gobierno de Navarra tuvo unos ingresos extras de 240 millones de euros, como consecuencia de los acuerdos de regularización de la Aportación. Cumpliendo a rajatabla el marco presupuestario establecido, ha destinado 128 de esos millones a amortizar deuda, y ha propuesto ciertas inversiones que cumplen los requisitos de sostenibilidad, por valor de los otros 113 millones de euros.

El Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral que establece dónde invertir estos 113 millones de euros, pero no se está aplicando. Hay que señalar que esta Ley se aprobó con los votos a favor de los cuatro grupos políticos que sostienen al Gobierno y que los partidos de la oposición, UPN, PSN y PPN, se abstuvieron. Esto es, en Navarra no hay ningún grupo político que esté en contra de estas inversiones.

La cuestión es que ahora el Gobierno del PSOE no quiere aprobar las inversiones que se han propuesto y que cumplen todas las condiciones impuestas, después de que el Gobierno de Navarra cumpla de arriba abajo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. De forma que el debate se ha llevado a si Madrid aprobará todas las inversiones (los 113 millones), o sólo una parte.

El Gobierno de Navarra tiene que aplicar la Ley aprobada en el Parlamento de Navarra. No puede volver a dejar de lado su capacidad presupuestaria una vez que el Parlamento de Navarra ha tomado la iniciativa (después de cumplir sobradamente con la normativa presupuestaria), por lo que debería respetar el mandato parlamentario. En Navarra no hay ningún partido político en contra de estas inversiones. Y no respetar esta Ley Foral (o hacerlo sólo en parte) supondría dar más valor a una decisión del Gobierno de Madrid que a una Ley aprobada en el Parlamento de Navarra.

Además de la aplicación de la Ley es necesario un cambio radical de las políticas presupuestarias y fiscales, como ELA ha señalado al valorar el proyecto de presupuestos del Gobierno de Navarra.

4. 51.000 FIRMAS A FAVOR DE LA ILP, ESKERRIK ASKO!

La Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria presentó el martes 16 de octubre 51.000 firmas en el Parlamento Vasco en favor de la Iniciativa Legislativa Popular “Por un sistema de protección social público y de calidad. Frente a la Pobreza y exclusión”. Desde su admisión a trámite, en un plazo de cuatro meses, con el verano de por medio y empezado el período concentrado de elecciones sindicales, se ha hecho un gran trabajo entre los distintos agentes que componen la Carta para hacer llegar las reivindicaciones contempladas en la iniciativa al mayor número de gente posible. ELA ha aportado casi 30.000 de esas firmas.

Para atajar la pobreza la ILP propone que las prestaciones sociales lleguen al conjunto de las personas necesitadas,

que se mejore de manera significativa su cuantía, y garantizar el derecho a acceder a una vivienda de alquiler social.

Cada vez más gente precisa de este tipo de prestaciones sociales, cada vez son más las personas trabajadoras pobres o pensionistas que necesitan de ellas. No es verdad que sean fuente de fraude ni que sean sobre todo determinados colectivos quienes las cobran. Todo eso forma parte de un discurso interesado de quienes precisamente pretenden reducir y recortar las prestaciones sociales en su conjunto. Justifican sus políticas de ajuste con discursos y propaganda interesada que nada tiene que ver con la realidad.

Todas las reformas posteriores a la ley aprobada en 2008 han tenido un carácter claramente restrictivo, de recorte de derechos y han perseguido castigar y criminalizar a las personas perceptoras de la RGI.

El recorrido de la ILP está siendo largo y lleno de obstáculos. Fue registrada en febrero, pero no fue posible empezar a recoger las firmas hasta ya entrado junio. Además, en ese periodo los partidos que apoyan al Gobierno Vasco presentaron una Proposición de Ley para recortar la RGI. Ya denunciábamos la maniobra, que pretendía evitar el debate de la ILP para colar como punto de partida una propuesta a la baja. Sin embargo PNV y PSE-EE no obtuvieron una mayoría para debatir su propuesta, y la retiraron temporalmente (en cualquier momento pueden volver a someterla a votación).

Presentadas las firmas, ahora la Mesa del Parlamento Vasco cuenta con un plazo de seis meses para dar por

buenas la recogida de firmas. Por ello, toca trasladar los contenidos y exigencias a los distintos partidos políticos que componen el abanico parlamentario. Serán el PNV y el PSE quienes decidan el ritmo que seguirá la discusión de la ILP así como el de su Proposición de Ley. Todo ello dependerá (y puede que mucho) del papel que jueguen los partidos de la oposición.

Ahora la ILP llega al Parlamento Vasco cumpliendo todos los requisitos legales. Quienes nos gobiernan se llenan la boca todos los días hablando de participación ciudadana y de democracia. Ahora tienen una oportunidad de pasar a la práctica. No sería admisible que los grupos parlamentarios rechazaran debatir la ILP. Pero hay que estar alerta, ya que es justo eso lo que acaban de hacer unas pocas semanas con la ILP contra la segregación escolar. Rechazaron su admisión a trámite, o, lo que es lo mismo, rechazaron debatir la propuesta. No vamos a admitir que tiren a la basura 51.000 firmas que apoyan la ILP sin ni siquiera debatir sus contenidos. Está en juego la democracia con mayúsculas, y la vamos a defender.

Más allá de cálculos políticos, desde los movimientos sociales y sindicales que hemos puesto en marcha esta ILP tenemos claro que por todo el proceso que se ha dado en torno a este tema, los partidos políticos del parlamento vasco son plenamente conocedores y conscientes de que la actual regulación de las prestaciones sociales es insuficiente, que no cuenta con el apoyo social, que necesita de una nueva regulación, pero no con la que está sobre la mesa, que hay muchas y mejores propuestas y que existe margen de mejora. Una vez más todo dependerá de voluntad política.

5. LA LUCHA DE LAS PENSIONES SE GANARÁ EN LA CALLE

Admirable es la lucha de las personas pensionistas, más que digna. Lamentable la postura de quienes gobiernan.

El mejor ejemplo de que la movilización y la la lucha son el camino para avanzar en la recuperación de los derechos sociales es el demostrado por el colectivo pensionista. Empezaron fuerte, siguen fuertes y lo más importante no les han conseguido engañar.

Porque eso es precisamente lo que se pretende en el Pacto de Toledo. Un marco creado específicamente para dar cobertura a la política de recortes en materia de pensiones. Una mesa que llevaba tiempo silenciada y que se ha visto obligada a reunirse por la gran demanda despertada en la calle. Las exigencias de las personas pensionistas se han colado en la agenda política. Y lo han hecho muy a pesar de los esfuerzos de algunos partidos, como PP, Ciudadanos y PNV, que pretendieron cerrar falsamente un debate con la negociación de unos presupuestos para 2018 que incluían una subida de las pensiones conforme al IPC para los próximos dos ejercicios y una raquítica subida de las pensiones mínimas. La respuesta de la calle fue clara; garantizar durante dos años el poder adquisitivo sin una reforma legal no sirve de nada.

De nuevo no les debió de quedar claro. Hace unas pocas semanas se dijo que el Pacto de Toledo había acordado “algo” que garantizaba el poder adquisitivo de las pensiones. Nada mas lejos de la realidad. El texto era muy ambiguo, permitía lecturas diferentes, y

de hecho cada partido interpretó su contenido según sus interés.

Esto nos reafirma más si cabe en el planteamiento inicial que desde ELA hacíamos del Pacto de Toledo, de nada sirve y no hace falta mas que su desaparición.

La noticia política de la última semana, la relativa al Pacto entre PSOE y Podemos, también alude a las pensiones. Respecto a 2019 se garantiza una subida en función del IPC real y que las pensiones mínimas y las no contributivas crezcan un 3% (el IPC interanual está ya en el 2,3%). Como se ve, lo de 2019 es aplicar el Pacto PNV-Rajoy, sin más. La novedad del acuerdo en materia de pensiones es que se plantea que en una futura reforma de la Seguridad Social se debe garantizar por Ley la subida del IPC. Esto, que es positivo, es lo único, ya que nada se dice de eliminar el factor de sostenibilidad (como reclamaban ambos partidos), nada se menciona sobre pensiones mínimas o sobre dar marcha atrás en el retraso de la edad de jubilación a 67 años o en los recortes de las nuevas pensiones aprobados en las últimas reformas.

Cabe recordar que en 2011 hicimos una huelga general por la reforma de pensiones, en 2012 contra la reforma de Rajoy, es evidente que hoy la lucha de las pensiones sigue estando en la calle. ELA seguirá apoyando las movilizaciones porque estamos convencidos de que ese es el camino. El 15 de diciembre tenemos una nueva cita en la calle.

6. EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ Y UNIDOS PODEMOS

El gobierno de Pedro Sánchez y Unidos-Podemos han firmado el denominado

“Acuerdo de Presupuestos Generales del Estado 2019”. Para ELA:

- Estamos ante un acuerdo de legislatura que trasciende a los presupuestos de 2019. Los aspectos más relevantes quedan fuera del propio debate presupuestario (temas que requieren tratamiento legislativo propio, como por ejemplo la reforma laboral o el salario mínimo).

- Los presupuestos de 2019 no van a ser alterados como consecuencia de este acuerdo. Se va a mantener la línea de los últimos años. El presupuesto de gasto del Gobierno español va a ser igual después del acuerdo que antes del mismo.

- Se acepta la disciplina fiscal (Unión Europea y Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera). Esto es, no se cambia el tablero de juego: sigue vigente la Ley de Estabilidad Presupuestaria (con la regla de gasto y los límites de déficit y deuda pública). El propio Gobierno ha comunicado a la Comisión Europea que el año que viene va a realizar un ajuste del 0,4% del PIB, que “es el mayor esfuerzo estructural” realizado en el estado español desde 2013.

- El acuerdo contiene algunos avances importantes, como el SMI o la garantía de subida de las pensiones según el IPC. Aunque estos aspectos suponen un giro respecto a la política de los últimos años, son cambios muy insuficientes.

- En materia de pensiones el acuerdo se queda muy corto. Se mantiene el Factor de Sostenibilidad, no se va a abordar la dignificación de las pensiones mínimas ni se dará marcha atrás a recortes importantes (como el

de las nuevas pensiones o el retraso de la edad de jubilación).

- La reforma laboral va a ser muy limitada, lo cual no es coherente con lo que las fuerzas políticas firmantes reclamaban cuando gobernaba Rajoy. Además de una mayor ambición en los contenidos en relación a los derechos laborales a recuperar, ELA va a exigir que la reforma revierta la estatización de la negociación colectiva que impuso Zapatero en 2011.

- Este acuerdo es un nuevo ejemplo de cómo en la oposición se defiende una postura, y cuando se llega al Gobierno se rebajan los contenidos o ni siquiera se mencionan (derogación de las reformas laborales, dependencia, trabajadoras de hogar, derogación de la Ley Mordaza...).

- Si bien el acuerdo hace un análisis social que no tienen nada que ver con el que hacía el anterior Gobierno del PP, en muchos aspectos no es más que una declaración de intenciones. En este sentido, tiene un gran componente de propaganda, ya que lo acordado en muchos aspectos no garantiza que se vayan a dar avances, o no se concreta en qué sentido se va a regular.

- La mayor parte de las medidas pasan por cambios normativos y nuevas regulaciones, que deben contar para su aprobación con una mayoría parlamentaria que a día de hoy es muy discutible.

7.- PROPUESTA: POR UN TRATADO VINCULANTE CONTRA LA IMPUNIDAD DE LAS TRANSNACIONALES

ELA apoya la creación de un tratado vinculante contra la impunidad de las empresas transnacionales (ETNs). En este sentido, el sindicato ha participado

en las actividades organizadas por la Campaña Global por la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner Fin a la Impunidad de las ETNs, que tuvieron lugar la semana del 15 al 19 de octubre en Ginebra. Creemos necesario y urgente un mecanismo normativo que proteja los derechos humanos de las actividades de estas grandes empresas.

Los Tribunales Internacionales de Arbitraje son mecanismos que permiten a las grandes corporaciones demandar a los Estados por haber adoptado, o intentado adoptar, medidas a favor de los derechos humanos o del interés público que les puedan suponer pérdidas. Los Estados pueden ser condenados a “compensar” a las empresas con cantidades desorbitadas de dinero. Ejemplos de estas demandas son la tabaquera Philip Morris (que en 2010 inició un proceso judicial en contra de Australia y Uruguay por la adopción de leyes que buscaban reducir el consumo del tabaco y mejorar la salud de la población) o la empresa francesa Veolia (que demandó en 2013 a Egipto por incluir un salario mínimo en una nueva ley laboral).

Existen mecanismos como estos para que las grandes empresas defiendan sus intereses, pero no existen normas internacionales vinculantes que permitan poner fin a la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas por las ETNs. En definitiva, se protegen las inversiones de las empresas mientras que las personas y el medio ambiente están en absoluta desprotección.

En junio de 2014, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 26/9 para

la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que obligue a las ETNs a respetar los derechos humanos. El instrumento busca contribuir a acabar con la impunidad y crímenes medioambientales cometidos por las ETNs, en particular en el Sur, y garantizar el acceso a la justicia a las víctimas, poniendo fin a las lagunas legales que existen a nivel global.

Para ello, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció un Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas comerciales (OEIGWG). Desde que se creó este grupo se han llevado a cabo un total de cuatro sesiones, marcadas por la ausencia de Estados Unidos y por la actitud hostil de la Unión Europea. De hecho, este año la UE se ha mantenido al margen de las negociaciones en la sesión y se ha desvinculado del consenso alcanzado en el grupo de trabajo. El gobierno español ha actuado de la misma manera, a pesar de la existencia de dos proposiciones aprobadas en el Congreso que instaban a que se implicase de forma activa y propositiva en esa iniciativa. Así, los gobiernos de la Unión Europea actúan como Trump, y encabezan la defensa de los intereses del lobby del capital y las compañías multinacionales.

La cuarta sesión que se ha celebrado del 15 al 19 de octubre en Ginebra ha girado en torno al llamado Borrador Cero del Tratado Vinculante, en el que se debían establecer los elementos principales del futuro tratado. Ese borrador no da respuesta a las demandas de las organizaciones sociales y sindicales que conformamos la Campaña. Como se señala en la declaración aprobada, de cara a la siguiente Sesión, que tendrá lugar dentro de un año, se debe revisar a

fondo el proyecto de Tratado presentado, incluyendo aspectos esenciales, como que se cumpla el mandato de las negociaciones para que el Tratado se dirija a las Empresas Transnacionales, que se contengan obligaciones directas para las ETNs, que se establezca la responsabilidad conjunta y solidaria de las empresas matrices con las entidades a lo largo de la cadena global de producción, o que se cree una Corte Internacional de Monitoreo de las ETNs.

La Campaña está sirviendo para mejorar la correlación de fuerzas existente.

Tenemos que seguir trabajando para desmontar el poder corporativo y su red de alianzas con el poder político y mediático. Y para eso es esencial la sensibilización y la lucha en los ámbitos locales.

